

ENCICLOPEDIA DE LA EUCARISTÍA

PARTE I

EXPOSITIVO-EXEGÉTICO-FILOSÓFICO-TEOLÓGICO-
CIENTÍFICA DE LA EUCARISTÍA

TRATADO I

LA EUCARISTÍA DEFENDIDA Y CORROBORADA

SE PATENTIZAN TODOS LOS RECURSOS QUE ESTÁN
Á NUESTRO ALCANCE PARA EXPONER,
DEMOSTRAR, CONFIRMAR Y DEFENDER EL DOGMA
DE LA EUCARISTÍA

*Memoriam fecit mirabilium suo-
rum misericors et miserator Do-
minus, escam dedit timentibus se.*
Psalmus CX, 4.

El Señor misericordioso y compasivo
hizo un compendio de sus maravillas,
dando un manjar á los que le temen.
Salmo CX, 4.

ADVERTENCIA

He distribuído el presente tratado en cuatro secciones, que tienen por objeto la exposición, demostración, confirmación y defensa de nuestro Dogma eucarístico. Para la primera sección he procurado aducir todas aquellas autoridades bíblicas que expresa ó tácitamente hablan de la Eucaristía, juntamente con las interpretaciones que las dan los santos padres, los doctores católicos y rabinos; las partes filosófico-teológica, objeto de la segunda sección van enlazadas de

tal suerte que ambas prueban á la vez un mismo asunto á medida que éste es propuesto; en la tercera sección entra á formar parte la Tradición religiosa; y en la cuarta se alegan los testimonios que ofrecen los milagros, las ciencias, las artes, la industria, la civilización en general y las religiones apócrifas como confirmando el presente Misterio, y se defiende, en último término, la verdad de nuestro Dogma contra las herejías antieucarísticas de todos los siglos.



SECCIÓN I

TESTIMONIOS QUE EXPONEN EL DOGMA EUCARÍSTICO

CAPÍTULO I

*Idea de los Sacramentos en general
y del adorable Sacramento de la Eucaristía en particular*

La Redención. Esa hermosa palabra que, llevada en boca de los profetas, repercutió por los ámbitos del mundo conocido; esa hermosa palabra que, grabada hasta en los duros mármoles, cautivó dulcemente á las generaciones primitivas; esa hermosa palabra que tuvo bastantes energías para suavizar tantas penas, enjugar tantas lágrimas y devolver á las conciencias la única esperanza de salvación: es la palabra grande, es la palabra mágica cuya bella idea se sintetiza en el rescate del hombre, en su elevación, en la salvación eterna del linaje humano. La muerte ignominiosa del Hombre-Dios fué ciertamente el precio infinito de esa Redención sublime, mas fué un precio general que para que alcanzase su debido efecto en cada individuo particular necesitaba ser aplicada singularmente, y Jesucristo, á cuya previsora mirada nada pudo escapar, quiso que por varios medios se nos consiguiera esta feliz aplicación, legándonos como medios principalísimos y necesarios la recepción de los Sacramentos eclesiásticos.

I

En la Teología católica la palabra *Sacramento* recibe varias acepciones. Unas veces se toma por secreto sagrado,

otras por misterio divino y también por signo sensible de cosa sagrada. En esta última acepción debemos nosotros apreciar la voz *Sacramento* al pretender hacer un estudio brevísimo de los Sacramentos considerados en general y sumamente detenido del Sacramento Santísimo considerado en particular. Son, pues, los Sacramentos tomados genéricamente: *señales sensibles de cosa sagrada, instituidos permanentemente por Dios para significar y conferirnos la gracia santificante.*

Una ligera explicación de las palabras que anteceden bastará para percibir de un solo golpe de vista, siquiera sea en compendio, cuanto concierne á este asunto. Se dice que son unas *señales sensibles*, esto es: perceptibles á alguno de los sentidos humanos, bien sea inmediatamente, como el Santo Crisma en la Confirmación, bien por medio de otro, como el Cuerpo de Jesucristo mediante las Especies consagradas; y era de todo punto indispensable que los Sacramentos, ya que fueron establecidos para los hombres, se acomodasen también á la humana condición, siendo instituidos en forma sensible, á fin de que por esta sensible forma el hombre fuese llevado al conocimiento del orden imperceptible. Se dice: *de cosa sagrada*, bien se consideren los sacramentos como actos que se ordenan al culto divino, bien como ceremonias sagradas, ora como instrumentos de la Gracia divina con la cual se consagran y santifican los hombres. Se dice: *instituidos permanentemente por Dios*, para declararnos que ya que sólo el Omnipotente es el Autor de la Religión y de la Gracia, sólo El puede instituir los Sacramentos que en orden á la Gracia y á la Religión se ordenan. Se añade: *para significar la gracia*, porque por los Sacramentos se denota la gracia santificante, bien la gracia futura que debería concederse por la memorable Pasión del Salvador, como los Sacramentos de la Ley antigua, bien la actual que se otorga por virtud del mismo Sacramento, según acontece en los Sacramentos de la Ley de Gracia. En último término, se expresa la definición: *Para conferir la gracia santificante*, ora la interior ó renovación del alma por la cual pasa el hombre á

ser justo y santo, como sucede en los Sacramentos de la Nueva Ley, ora la exterior ó limpieza legal por la que se disponía el hombre á desempeñar legítimamente ciertos oficios mosaicos, según tenía lugar en los sacramentos de la Ley simbólica.

He ahí por que en la ley de Moisés ó en la ley escrita hubo también sus respectivos sacramentos y lo fueron ciertamente la circuncisión, la consagración de los pontífices y sacerdotes, la cena del cordero pascual, las expiaciones y purificaciones; como asimismo hubo sacramentos en la ley natural, contándose entre éstos los sacrificios y las ofrendas de los patriarcas, la imposición que Jacob hizo de sus manos sobre los dos hijos de José por la cual les adoptó y anunció su futuro destino, y ciertas bendiciones solemnes que los antiguos justos concedían á sus hijos para celebrar sus desposorios. Mas débese no olvidar que todos estos sacramentos, por más que otorgaban, merced á la fe del recipiente en el Mesías esperado, la gracia santificante, empero con la venida del Hijo de Dios quedaron abolidos absolutamente, siendo sustituidos por los admirables Sacramentos de la Ley evangélica.

Por eso denominamos Sacramento de la Nueva Ley á todo signo sensible sagrado, instituido permanentemente por Jesucristo N. Señor, que significa y produce por sí mismo en el que lo recibe, la gracia santificante. No siendo necesario insistir más en la explicación de las palabras expresadas, siquiera hagamos observar que el Hijo de Dios exclusivamente, en fuerza del amor que nos profesa y para nuestra salvación instituyó los Sacramentos de la Nueva Ley, estudiemos su número y la armonía existente entre los mismos.

Los Sacramentos, en efecto, se ordenan á dos bellos fines: Primero, á perfeccionar al hombre en las cosas que pertenecen al culto de Dios en la vida cristiana, y segundo, á poner remedio al mal del pecado (1). A la manera que las perentorias necesidades corporales, suelen ser también las

(1) D. Thomas P. III, q. 65, art. 1.

exigencias del humano espíritu, producidas indudablemente por el crimen de origen. Llagado y enfermo el hombre, efecto de esta horrible causa, necesitaba remedios proporcionados á sus graves dolencias. Sus espirituales necesidades eran múltiples, y así como respecto del cuerpo, precisa al hombre en general nacer, crecer, alimentarse, medicarse, gobernarse, transmitir su vida para que se perpetúe en el mundo y pasar del tiempo á la eternidad: así respecto á su alma, destrozada y muerta ante los ojos divinos, le es indispensable nacer á Dios por el Bautismo, crecer y fortalecerse por la Confirmación, alimentarse por la Eucaristía, medicarse por la Penitencia, regirse por el Orden, transmitir su vida cristiana por el Matrimonio y pasar del tiempo á la eternidad por la Extrema-Unción.

¡Qué Plan tan vasto y hermosísimo es el que nos muestra la Iglesia Católica al presentarnos los Sacramentos, Plan desarrollado por Ella, ya que fué concebido y mandado desarrollar en toda su extensión por su Divino Fundador! Al regalarnos Jesús los siete bellos Sacramentos, como Maestro sapientísimo, tuvo muy en cuenta las tendencias del humano espíritu, sus aspiraciones, sus exigencias, sus necesidades; por eso instituyó los sacramentos en número de siete; no porque de todos ellos el hombre, individualmente considerado, tuviera necesidad en absoluto, sino que considerado individual y socialmente le son del todo indispensables.

Cierto es que para penetrar en la mansión eterna de los justos únicamente el Bautismo de hecho ó de deseo es absolutamente necesario al hombre; cierto es además que para el cristiano caído es suficiente la Penitencia; cierto es, finalmente, que con respecto á la Iglesia el Orden es absolutamente preciso; pero si todo esto es indudable, no deja de ser menos evidente que aun borrada por el Bautismo la culpa original queda todavía el alma debilitada y propensa á caer, por cuya razón le es forzoso recibir otro segundo Sacramento que le infunda nuevas energías á fin de poder batallar con denuedo contra sus espirituales enemigos, y á esto responde el Sacramento de la Confirmación que otorga in-

fusión plena del Espíritu Santo para obtener los fines mencionados. Tampoco deja de ser menos claro que, aun recibida la Confirmación, sigue nuestro espíritu inclinado á lo malo, fatigado por las luchas interiores y hambriento de un manjar divino que restaure á satisfacción sus fuerzas decaídas, y ¡qué bello es el Santo Sacramento del Altar cuando viene á llenar en el hombre todos estos inmensos vacíos, á servirle de inseparable dique contra sus vehementes concupiscencias, de tónico excelente en sus múltiples debilidades y de comida celestial en el hambre divino que padece! Pero todavía hay más; recibida la hermosa Eucaristía, quedamos tan ruines que incurrimos aun en mortales transgresiones; es verdad que la Penitencia nos es entonces indispensable, pero, ¿no es cierto asimismo que aún después de recibido este curativo Sacramento nos quedan penas que satisfacer, reliquias de culpas que pagar, imperfecciones y agonías de espíritu que revelan la ausencia de la santidad perfecta en nuestro corazón? Pues he aquí dispuesto otro no menos curativo Sacramento llamado de la Extrema-Unción, que en la enfermedad grave y principalmente en la hora de la muerte viene á aumentarnos la gracia divina, á extinguirnos esos rastros de la mala vida pasada, á perdonarnos los pecados veniales y también los mortales si los hubiere en cuanto que el paciente los ignorase ó no hubiera podido confesarlos, y á fortalecernos contra los violentos ataques luciferinos. En último término, es también el Sacramento del Matrimonio medio apropiado para regular y purificar los afectos desordenados de los consortes que lo han recibido con objeto de que crien hijos para Jesucristo, como asimismo es el Sacramento del Orden indispensable medio para administrar los anteriores Sacramentos y para desempeñar todas las funciones referentes al culto divino.

¡Qué orden, qué gracia, qué bella armonía se destaca en los santos Sacramentos de la Ley evangélica! Llenan á maravilla las necesidades, las aspiraciones del hombre y los fines perfectos que se propuso el Creador al establecerlos. Son los Sacramentos cadenas de oro que el Excelso arroja